

Desde 1999 cada 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en memoria de las hermanas Mirabal que fueron asesinadas en 1960 en República Dominicana.

Se puede entender como violenta “toda acción que tienda a negar la subjetividad de un individuo, entendida ésta como la capacidad de actuar, de construir su propia existencia, de comprometerse y hacer elección” (Hernández, 2002).

La violencia representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y una de las principales barreras para el desarrollo personal y social, el despliegue de las capacidades y el ejercicio de derechos, además de constituir una clara violación a los derechos humanos. En un estudio reciente sobre inequidades entre hombres y mujeres, Zamudio, Ayala y Arana (2014) señalan que la violencia es el factor en donde mayor corrección se requiere en México, señalando que la violencia de género se presenta en todas

las clases sociales, edades y niveles educativos por lo que puede indistintamente afectar la condición económica, étnica, educativa o social de las mujeres.

El presente boletín se centra, en primer término, en destacar los aspectos más relevantes sobre la violencia que sufren las mujeres en Guanajuato, según los datos de la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011) a la luz del reciente Diagnóstico sobre violencia contra la mujer, publicado por el Gobierno de Guanajuato y realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014), y de algunos hallazgos importantes de estudios académicos. El segundo punto aborda la importancia y urgencia de contar con información oportuna y confiable a partir de los registros de los servicios para combatir, prevenir y erradicar la violencia, así como elevar la calidad de los que ya existen, a fin de poder orientar y eficientar las políticas públicas destinadas a la atención de este grave problema.

En Guanajuato fenómenos de naturaleza estructural e ideológica, obstaculizan la denuncia de la violencia



CONTENIDO

Introducción	1
Dimensión de la violencia contra las mujeres y la problemática de su invisibilidad	1
Fortalecer la información para prevenir la violencia contra las mujeres.	3
Bibliografía	3

La violencia es la mayor inequidad entre hombres y mujeres en México. Esta se presenta en todas las clases sociales, edades y niveles educativos.

Dimensión de la violencia contra las mujeres y la problemática de su invisibilidad

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, estimó que en México 63% de las mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia.

Si bien, los datos de la ENDIREH 2011 posicionan a Guanajuato en el lugar 29 entre las 32 entidades federativas en la incidencia de violencia contra las mujeres a lo largo de la relación de pareja y la posición 25 en la incidencia de violencia por parte de la pareja en los últimos 12 meses, hay evidencias de que en los estados de la región Occidente del país, a la que pertenece Guanajuato, “fenómenos de naturaleza estructural e ideológica, como el conservadurismo, están incidiendo en una de las principales características de la violencia contra las mujeres: su invisibilidad” (Ochoa y Calongue, 2014).

Esta ideología de género, sostenida a escala comunitaria “impide u obstaculiza que las mujeres de la región puedan evidenciar la violencia que viven” ya que “el riesgo de quebrantar la unión familiar” es el primer freno de las mujeres para denunciar la violencia que ejercen contra ellas sus padres o esposos, además de que

“algunas mujeres de la región no denuncian la violencia sufrida porque la desconocen” debido a la normalización de esta problemática.

En cuanto a los diferentes tipos de violencia en la relación de pareja, según datos de la ENDIREH 2011, Guanajuato tiene bajos porcentajes de prevalencia en violencia emocional, económica y sexual al compararlo con el resto de los estados del país, pero alta incidencia en la violencia física que ejercen las parejas: “Guanajuato se ubica en el segundo lugar, sólo por debajo de Michoacán, con 5.9% de mujeres violentadas físicamente por su pareja en los últimos 12 meses” (PNUD 2014).

Hay que recordar, que aunque la violencia física es la más notoria, ésta “no es sino la última vía de expresión de una serie de

“deseos, afectos y sentimientos que quizás no pueden ser verbalizados y actuados por vías que no dañen a otro e incluso al propio agresor” (Ochoa y Calongue, 2014).

Además, cabe destacar que en Guanajuato la violencia categorizada como “grave” se encuentra por encima del promedio nacional (PNUD, 2014).

De acuerdo al citado diagnóstico, es importante, igualmente, que el estado de Guanajuato centre sus esfuerzos de política pública en la prevención, atención y sanción de la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito laboral (ya que según datos de la ENDIREH el estado ocupa el lugar 11 entre las entidades donde las mujeres han sufrido más discriminación en el ámbito laboral).

Guanajuato ocupa el segundo lugar en incidencia de violencia física sufrida por las mujeres por parte de sus parejas, solo por debajo del estado de Michoacán

Tabla 1. Posición que ocupa Guanajuato e incidencia contra las mujeres ejercida por la pareja, por tipos de violencia, 2011

Periodo	Tipo	Posición*	Incidencia Guanajuato	Incidencia Nacional
A lo largo de la relación de pareja	Emocional	28	36.1%	43.0%
	Económica	25	20.9%	24.0%
	Física	14	14.9%	14.0%
	Sexual	28	6.1%	7.3%
En los últimos 12 meses	Emocional	31	18.8%	23.0%
	Económica	23	10.9%	12.1%
	Física	2	5.9%	4.9%
	Sexual	20	2.3%	2.3%

*Se refiere a la posición que ocupa Guanajuato respecto a las 32 entidades federativas, en orden descendente.

Fuente: PNUD, 2014. Diagnóstico sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en el Estado de Guanajuato, con base en INEGI (ENDIREH, 2011)

Fortalecer la información para prevenir la violencia contra las mujeres.



A pesar de los importantes esfuerzos para medir la violencia contra las mujeres en el país, las fuentes de información no tienen la periodicidad óptima, ni mucho menos la representatividad geográfica deseada, para tener evidencia específica y oportuna con la cual formular mejores políticas públicas. Así, las encuestas nacionales sobre uso de tiempo (ENUT) no tienen siquiera representatividad estatal y las encuestas nacionales que miden violencia (ENVIPE y ENDIREH) solo tienen representatividad a nivel nacional y estatal. De las tres encuestas mencionadas solo la ENVIPE tiene periodicidad anual, pero en ella la violencia intrafamiliar no se dimensiona adecuadamente debida a limitaciones metodológicas. Por su parte, la ENUT y la ENDIREH se realizan solamente cada cinco años.

Por otro lado, aún queda mucho camino

por recorrer para poder contar con información oportuna y de calidad proveniente de los registros administrativos ya que los que existen presentan debilidades, entre otras cosas, por la poca compatibilidad entre los formatos utilizados por las dependencias que brindan servicios, así como entre los sistemas de información (PNUD 2014).

Por todo esto, es fundamental que la información estadística sea periódicamente actualizada con información que sea recolectada en campo y con datos de registros administrativos que se ingresen de forma permanente y oportuna al Banco Estatal de Datos, elevando su calidad y las facilidades para que la ciudadanía pueda acceder a esta información, cuidando la protección de los datos personales, pero haciendo público para su análisis el resto de la información.

Aún queda mucho camino por recorrer para poder contar con información oportuna y de calidad proveniente de los registros administrativos

BIBLIOGRAFÍA

Cruz Sánchez, Lorena (2014) Cuatro décadas de la política de población en México. La igualdad entre mujeres y hombres: esencial para lograr el desarrollo. En CONAPO, *40 años del Consejo Nacional de Población*. México D.F.

Hernández, T. (2002). Des-cubriendo la violencia. En Roberto Briceño L. *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, CLACSO, Bueno Aires, p. 58.

Ochoa Ávalos M.C., Calonge Reillo F. (2014) La violencia contra las mujeres en la región occidente, México: Entre la inoperancia institucional y el conservadurismo social. En *Acta Sociológica* Volumen 65, Septiembre-Diciembre 2014, pp 121-150

ONU (2015). Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Página de Internet. <http://www.un.org/es/events/>

[endviolenceday/](#)
ONU Mujeres (2015) Monitoreo de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: Oportunidades y retos para América Latina y El Caribe. Recuperado de <http://www.unwomen.org/~/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/onu%20mujeres%20monitoreo%20de%20la%20igualdad%20de%20genero%20y%20agenda%20de%20desarrollo%202020.pdf?v=1&d=20150910T164241>

Zamudio Sánchez, F.J, Ayala Carrillo, M del R., y Arana Ovalle, R.I. (2014). *Mujeres y hombres: Desigualdades de género en el contexto mexicano*. Estudios sociales (Hermosillo, Son.), 22 (44), 251-279. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?volumen=22&numero=44&articulo=251&idioma=es>



SEIEG. Por una sociedad más informada